	bio anterior	AVEORES DEL ESTÂNO	CAMBIOS DE HOY	Ulumo cam	blo anterior	MALONEE DE COOPERTE	Value sominal	Des-	CAMBIOS DE HOY
PECKA:	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	010	PECKAS	(Vo	VALORES DE SOCIEDADES	de selle titule.	emboliado.	
7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919	78,90 79,00 79,65 80,90 81,50 81,50 81,00 81,00 80,75 89,50 91,00 91,10 91,10 91,10 92,50 92,50	Al contado. Seria P, de 50.000 pesetas nominales	78,90, 8\$ y 90 79,00 79,75 81,00 81,50 y 75 81,00 89,25 89,40 90,95 91,10 91,10	6-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919 4-5-918 7-3-919 14-12-918 7-3-919 7-3-919	500,00 289,50 250,00 91,00 280,00 135,00 98,25 48,25 202,00 117,00 122,00 24,00 368,00 337,50	Banco de España. Compañía Arrend.* de Tabacos. Banco Hipotecario de España. Banco Hispano-Americano. Banco Hispano-Americano. Banco Español de Crédito. Unión Española de Explosivos. Socied, Gral. Azu- Preferentes. carera España. Ordinarias. Altos Hornos de Vizcaya. La Papeigra Española. Unión Alcoholera Española. C.* Gral. Mad.* de Electricidad. Mediodía de Madrid. Ferrocarrilos de M. Z. A. Idem Norte de España. B.* Español del Rio de la Plata. OBLIGACIONES	500 500 500 250 250 350 250 100 500 800 100 500 475 475	60 50	
3-3-919 3-3-919 28-2-919 6-3-919 8-2-919 6-3-919 7-3-919 7-3-919 7-3-919	87,00 87,00 87,10 87,50 87,50 87,10 95,75 96,00 96,10 96,50 96,00	4 POR 100 AMORTIZABLE Scrie E, de 25.000 pesctas nominales. D, de 12.500	91,10 86,50 87,00 87,00 86,50	7-3-919 7-3-919 7-3-916 11-3-916 8-12-918 7-3-919 25-1-919 4-2-919 5-2-919 6-12-918 14-11-918 6 12-918	87,00 87,00 35,00 85,00 103,75 93,00 82,00 67,50	Cédulas del Banco Hipotecario. Cédulas del Banco Hipotecario. Sociedad Gral Azuc. España. C. Gral. Mad. de Electricidad. Mediodía de Madrid. P. C. M. Z. A., Va- Serie A. Iladolida Ariza B. Idem Norte de Espa- fia Emisión 17 de 3. serie. Enero 1905 4. serie. 5. adrie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	5 5 4 1/1 4 3 3 3 3 3 3 3 3	107,00 87,00
7-3-919 27-2-919 13-2-919 14-2-919 7-3-919 7-3-919			02.75	6-3-919 20-1-919 6 3-918 25-2-919	92,78 95,50	Ayuniamiento de Madrid Obligaciones Idem por resultas Idem para pago de exproplacio- nes en el interior Cédulas para idem de id. en el onsanche	500 500 500		75,00 % 95,00 %
r lde 4 g 5 g An ide ide Az Ele	em fin prox for 100 am for 100 am ciones del m del Ean ni de la Ai gcareras.—Ordin	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS rectuo al contado. iente. idino. ortizable. ortizable. Banco de España. co Hipotecario. rrendataria de Tabaces. Pieferentes. ance Hipotecario.	565 50.4 63.! 14.! 2.6	500 500 600 Lon		CAMBIOS SOBRE EL EXTR. 11a, cheque, 400.000 francos, 4 88 50.000	,00 pesetas p ,95 ,90 ,98 pesetas c ,98	•	· Ca

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día S de Marzo de 1919. 🚅

El anticición que hoy aparece situado sobre el NW de España, presenta poca consistencia y tiende a elesaparecer; en cambio existe una borrasca incipiente en Andalucia, como secundaria de otra más importante del Mediterráneo, que puede hacerse mayor-y hacer empeorar el tiempo, que hoy es bueno en la mayoría de España. Durante las últimas veinticuatro horas llovió en Andalucía. Dominan los vientos de dirección varitble y la temperatura llegó a ser inferior a cero sobre la altura castellana. La máxima de ayer fue de 10 grados en Bilbao, la minima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en León, Palencia, Soria y Segovia.

Telegrama transmitido a las Coman-dancias de Marina de Cádiz, Algebiras, Málaga, Almeria, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicarte, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger

Tiende a empeorar el tiempo principal-mente en Galicia y en Andalucía.

-Nora-Los que descen datos numéricos; de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletin que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Ceraro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de

yoria de I Cartagena. Alicarte, Valencia, Tarragona, I provincia.

OBSERVACIONES DET. DÍA 8 DE MARZO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667mm).

	Larometro	Ter-	Hume-		IENTO	Lluvia o zieve		NOTAS	
Corns,	en-m. y 2.5°	móme. tro Co.	12tiva. 0/0	Dirección.	Fuerza de 0 a 9.	en m/m.	Estado del Ciclo.		4
6 4 8 12 16 20	705 1 704 5 704 7 704 3 703 6 704 8	5,6 4,9 3,8 9,8 12,8 9,9	83 84 82 62 51 55	NNE NE Caima Idem N	0=Calma 0=Idem 0=Idem 1=Ventolina 1=Ventolina	» » »	Despejado. Idem. Idem. Casi despejado Nuboso. Idem.	Temperatura máxima a la sombra	13,6; 0,3 (?) 1,2;

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Razido Maceira, del Ayuntamiento de Porriño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se zusentó pasa de doce años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan notiicia, se sārvan participar a este Gobierno civil, cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquel y producir a favor de su otno hijo una excepción con arreglo al articulo S7 del la ley de Rechetamiento.

Señas que se citan.

Edad, treinta y seis años; estatura, regular; pelo, rojo; ojos, castañs; cara, redonda; nariz, regular; color, blanco; señas particulares, ninguna.

Pontevedra. 27 de Enero de 1919.—El Gobernador, Xavier Cabello. M—406

TESORERIA DE HACIENDA DE CADIZ

.La Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino se ha servido dictar una sentencia, cuya parte dispositiva es como sique:

Primero. Declarar partida de alcance a iavor del Tesoro público la cantidad de 12.286.99 pesetas y responsable directo de la misma a D. Claudio Martinez Alvarez. Agente ejecutivo que fué de la zona de Chiclana de la provincia de Cádiz.

Segundo. Que dicha suma devenga el interes del 5 por 100 anual desde los cinco años útimos a la fecha en que se verifique el reintegro, a cuyo pago y al del

importe del papel invertido en las actuaciones queda obligado el responsable.

Lo que se publica en este periódico oficial para que transcurridos que sean quince dias desde que aparezca inserto el presente en el mismo sin haber efectuado el ingreso de referencia, se proceda por a via ejecutiva de apremio.

Cádiz, 21 de Febrero de 1919 El Tesorero de Hacienda, Miguel Moral.

RECAUDACION DE CONRTRIBUCIO-NES DE LA ZONA DE VILLENA

D. José Tornel Montegrifo, Agente auxiliar de Contribuciones en la zona de Villena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que sigo contra Pedro y Catalina Guardiola Navarro, de ignorado parade-ro, responsables del débito de Josefa Guardiola López, por contribución rústica de este término municipal, correspondiente al tercer trimestre de 1918 y anteriores] embargué a los referidos deudores sus inmuebles, consistentes en tres tahullas o sean veintícinco áreas, cincuenta y seis centiáreas tierra blanca regadio en este término municipal, partido de las Capelianías de Marin; lindan: por Levante, Ca-talina Guardiola Navarro; Mediodía, he-rederos de Francisco Más; Norte, acequia de riego, y Poniente, Pedro Pérez Ugeda.

Tres tabullas o sean veinticinco áreas, cincuenta y seis centiáreas, tierra blanca regadio en este término partida de las Capellanias de Marin; lindan: Mediodia, herederos de Francisco Más; Levante, Antonio Hernández; Norte, acequia, y Poniente, Pedro Guardiola Navarro.

Que las reseñadas fincas están libres de gravámen y en providencia de hoy he acordado su enajenación en pública subasta; acto que t'endrá lugar bajo mi presidencia el dia 15 de Marzo próximo, a las diez horas, en las Casas Consisto- la ciudad.

niales, siendo posturas admisibles previodepósito las que cubran las dos terceras. partes del precio por que salen a licitación.

Y por su cualidad de desconocidos, se publica el presente en el Boletin Oficial: de la provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados o personas que pudiera interesarles, conforme previene el párrafo 4° del artículo 1421 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Villena, 22 de Febrero de 1919.-EI; Agente auxiliar, José Tornel.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

-ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEVICO DE LA TORRE

Incluidos en el alistamiento para els reemplazo del año actual, los mozos que a continuación se relacionan, se les-cita, dlama y emplaza para los actos del sorteo-y clasificación de soldados, que han-de tener lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Municipio los días 16 del mes actual y 2 de Marzo próximo; bajo apercibimiento que de no comparecer por si o por medio de repre-sentante legal, serán declarados prófugos. Mozos que se relacionan.

Número 2 del alistamiento.-Antonio Ramos Tombellida, nacido el 17 de Enero de 1898 y es hijo de Antonio y Gregoria...

Número 3 del alistamiento.-Nemesio Mercado Atienza, el 20 de Febrero; de Dionisio y Nemesia.

Cevico de la Torres, 10 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Julián Alba. M—541

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUEVAS

D. Diego Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de es-

Hago saber: Que en el alistamiento de' esta ciudad formado para el Reemplazo del Ejército, del presente año, han sido incluidos, como comprendidos en el ca-so 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan, nacidos todos en el año 1898, por ignorarse el paradero de los mismos, así como el de sus familias; se convoca a los interesados, sus padres, parientes y tutores por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE: MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que concurran a esta Casa Consistorial a la rectificación y cierre definitivo de alistalmiento, sorteo y clasificación y declaración de los soblados, que tendrán lugar:

La rectificación del alietamiento, el día 26 del actual; el cierre definitivo del alistamiento, el día 9 del próximo mes de Febrero; la celebración del sorteo, el día 16 del expresado mes de Febrero, y la clasificación y declaración de soldados, el día 2 de Marzo de este año.

Advitiéradoles a los expresados mozos que, de no presentarse al último de dichos actos, serán declarados prófugos, con arreglo al artículo 157 de la vigente lev de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Angel Mula Rodríguez, hijo de Juan y Maria Dolores.

Andrés Ruiz Barrios, de Andrés y Catalina,

Andrés Navarro Mesas, de Francisco y Catalina.

Aionso Belmonte García, de Alosso y Juana.

Agustín García Parra, de Alfonso y Tuana.

Antonio Aznar Abellán, de Baltasar y Antonia.

Andrés García Navarro, de Manuel y

Antonio Navarro Rodriguez, de Alfonso y Catalina.

Antonio Gallado González, de José e Isabel.

Andrés Ponce Soler, de Francisco y Antonia,

Antonio Fernández Caparrós, de Antonio y María.

Alfonso Fernández Jiménez, de Anto-

nio y Maria. Antonio Serrano Pérez, de Francisco e

Isabel. Antonio Alarcon Martinez, de Juan y

Rosa. Andrés Flores-Navarro, de Diego y An-

tonia.

Ambrés Manchon Jamino, de Antonio y Pilar.

Antonio Rodriguez Rodríguez. Francisco y Catalina.

Alfonso Fernández Marin, de Ginés e

Isabel.

Antonio Alarcón Alonso, de Francisco e Isabel. Antonio Navarro Guirao, de Miguel y

Ana Antonio García Asensio, de Salvador y

Tomasa.

Antonio Parra García, de José y Ana. Bartolomé Rodriguez Marin, de Juan y Maria.

Bartolomé Caparros Murcia, de Ginés Francisca

Bartolomé Gómez Márquez, de Francisco y Francisca.

Domingo Jiménez Rodeiguez, de Rodrigo y Maria.

Diego Navasvo Collado, de Pedro y Antonia.

Diego Rodriguez Soler, de Pedro y Catalina.

Diego Tudela Haro, de Diego y Luisa. Diego Sánchez Martinez, de Andrés y. Tuana.

Diego López García, de José y María Maravillas.

Diego Elías Nieto, de María.

Diego Ortega Ponce, de Francisco e Isabel.

Diego Santas Gallardo, de Diego y

Diego García Flores, de José y Cata-

Damián Martinez Márquez, de Francisco y Josefa. Enrique Rosa Silvent, de Pedro e

Isabel.

Esteban Caparrós Garcia, de Esteban e Isabel

Eugenio Alarcón García de Antonio e Isabel.

Fulgencio Martínez Sáez, de Gabriel y Ana.

Francisco García Martínez, de Francisco y Manuela.

Francisco Navarro Cazoria, de José y Ana.

Francisco Serrano García, de Miguel y Maria.

Francisco Pérez Pérez, de Antonio y Francisca.

Francisco Alarcón Pérez, de Fernando y María.

Francisco Pérez Ortega, de José y Josefa.

Francisco González Gómez, de Francisco y Francisca.

Francisco Martinez Bravo, de Antonio y Francisca.

Ferreol Estrada Guevara, de Alfredo v Rosario.

Francisco Rodríguez Caparrós, de Mamiel y Rosa.

Francisco Ruiz María, de Francisco y Alfreda.

Francisco Flores Tovar, de Pablo y Ana.

Francisco Márquez Jiménez, de Bartolomé y Francisca

Francisco Martínez Navarro, de Francisca. Francisco Serrano Guevara, de Juan y

Francisca. Francisco Serrano Márquez, de José y

Francisco Navarro Rodriguez, de An-

tonio y Antonia. Francisco González Caparrós, de Alfon-

șo y Juana. Francisco Pérez Avila, de Francisco y

Juana. Ginés Martinez Martinez, de Miguel y

Maria.

Ginés González García, de Pedro y Ana. Juan Valero Martinez, de Juan y María. Juan Pérez Pérez, de José y Francisca. José Collado Llamas, de Ana.

José Zurano Gil, de Salvador y Catalina:

José Haro Alarcón, de Juan y Juana. José Pérez Rojas, de Rodrigo y Paula-José Alonso Campos, de Bartolomé y Maria.

Juan Parra Pérez, de Miguel y Francisca.

Juan Pérez González, de Juan y Ana. Juan Marquez Molina, de Manuel y Maria.

Juan Márquez Navarro, de Isabel. José Martinez Guevara, de Andrés y Maria.

Juan Gómez Cervantes, de Marcos y Maria. Meca Piernas, de Cayetano y José

Maria.

Juan Navarro Mula, de José y Beatriz. Juan Pérez Fernández, de José y Ana. José Martinez Gázquez, de Autonio y

José Fernández Ponce, de Gonzalo y Antonia.

Jesús Peregrin Peregrin, de Juan y Maravillas.

José Castro Pérez, de Diego y Maria. Juan Pérez Rodriguez, de Diego y Ana. José Ardite Guerrero, de José y Francisca.

José Martinez Ponce, de Agustin y Rosa.

José Lorente Aguilera, de Juan y Tuana.

Luis Simón Lorente, de Luis y Carmen Manuel López Galindo, de Félix y Ana. Miguel Soler Navarro, de Antonio y Maria.

Miguel Fernández Gómez, de Ginés y Ana

Miguel Ponce Pérez, de Bartolomé y Francisca.

Manuel Alarcón Cervantes, de Bartolomé e Isabel.

Manuel Alarcón Pérez, de Antonio v María.

Miguel Sánchez Martinez, de Marcos e Isabel

Miguel Fernández Martinez, de Luis y Tuana.

Miguel Martinez Alarcón, de Francisco Juana.

Miguel Asensio Asensio, de Diego y Ana

Martin Flores Valero, de Bartolome y Ana.

Martin Márquez García, de Antonio y Margarita.

Miguel Martinez Martinez, de Francisco y Maria. Pedro Campoy Navarro, de Miguel y

María. Pedro Navarro Pérez, de Pedro y

Maria_ Pedro Gómez Ortega, de Lázaro y Catalina.

Pedro García Casado, de Pedro y Maria.

Pedro Quesada Martinez, de Pedro y María. Pedro Alarcón Serrano, de José y

Maria. Pedro Martinez Castro, de Mariano y

Petropila. Pedro Flores Gómez, de Antonio y Jo-. sefa.

Rodrigo Aguera Cánovas, de Rodrigo y Francisca. Raimundo González Jiménez, de Rei-

mundo y María. Rodrigo Pérez Serrano, de Lucia.

Rafael Peralta Rodríguez de Nicolás y Josefa. Tomás Luque Aguilera, de Francisco y

Dolores. Cuevas. 24 de Enero de 1919.-El Al-

calde, Diego Navarro.-D. S. O. Juan Cano. M--40I

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CULLAR-BAZA

D. Marcos González Benitez Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitucional de Cúllar-Baza.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo que a continuación se relacionan, por el presente se les cita para que comparez-can a esta Sala Capitular al acto del cierre definitivo del alistamiento, que ten-drá lugar el día o del actual: al del sorteo, el 16 del mismo mes y al acto de clasificación y declaración de soldados para el día 2 de Marzo próximo; advirtiéndoles que de no concurrir se les declarará prófugos.

Mozos que se citan.

Alfredo García Donuche, hijo de Alfredo y Concepción.

Fernando Jiménez Fis, de Antonio y Maria.

Juan Reche Sánchez, de Domingo y Francisca,

Andrés Carricondo Sánchez, de Andrés y Beatriz.

Vicente Sánchez López, de José y Asunción.

Ramón Aznar Reche, de Matías y Antonia.

Cesáreo Rodriguez Sarabia, de Angel y Benita.

Andrés Rueda Reche, de Leonardo y Rosenda.

José Juan Reche Cafiadas, de Diego y Ramona.

José Jiménez Martinez, de Pedro y Mavia Ramona.

Agustin Salvador Sánchez, de José Antonio v Iosefa

Manuel Martinez Campoy, de Manuel y Encarnación.

Carlos Torres Sánchez, de Julián y María

José Martinez López, de Luis y María. Constantino Lledó Polo, de Desiderio v Juana.

Gaspar Moreno Moreno, de Manuel v Vicenta.

Benito González Castillo, de Mateo y Manuela.

Juan Rodríguez Fernández, de Luis y Antonia.

Antonio Simón Reche, de José y Catadina.

Antonio Trambudio Romero, de Sixto y Lucía.

Antonio Sánchez Sánchez, de Pedro y Maria.

León Masegosa García, de Pedro y María.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cúllar-Baza, 1.º de Febrero de 1919.-El Alcalde Marcos González. M-540

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORNES

Juan Quintana Orihuela, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Contitucional de este pueblo.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en este pueblo en el año de 1893, incluidos en el alistamiento de este Municipio como comprendidos en el caso 5.º del articulo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que pueda llegar a conocimiento de los interesados o de sus padres, cuya residencia también se ignora, a fin de que puedan pedir su inclusión en los Municipios en que scan vecinos, y éstos soliciten la exclusión del de este pueblo. Si no contestaran serán definitivamente alistados en este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la citada ley, quedando por tanto citados a los siguientes actos:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 26 del actual, y hora de las nueve.

A la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tenrá lugar el día 9 de Febrero y hora de las nueve.
3. Al acto del sorteo, que se celebrará.

el día 16 de Febrero y hora de las siete. 4° A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 2 de Marzo y hora de las nueve

Mozos que se citan.

Francisco Antonio Muñoz Orihuela, hijo de Félix y de Mercedes.

Juan Miguel Jiménez Fernández, de Bautista y Francisca.

Antonio Casiano Franquelo Cerezo, de José y de Teresa.

Fornes, a 18 de Enero de 1919.—El Al-calde, Juan Quintana. M—443

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAYORGA

Apesar de las gestiones practicadas por esta Alcaldía, para saber el paradero del mozo Augusto del Barrio Ayos, hijo de Sabino y de María, que ha sido alistado por este Ayuntamiento, para el reemplazo del Ejército del presente año, como com-prendido en el caso 5.º, artículo 34 de la ley, no ha sido posible indagar la ac-tual residencia del mozo referido; por lo que se le cita por medio del presente para que concurra a esta Casa Consistoria! el día 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, en que tendrá lugar respectivamente, la rectificación definitiva y cierre del alistamiento; sorteo y clasificación y declaración de soldados; apercibiéndole que su falta de comparencia dará lugar a las correspondientes responsabilidades que la ley determina.

Mayorga, 29 de Enero de 1919.-El Alcalde, Nicolás Moncada. M—⊿08

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIEDES DE ATIENZA

En el alistamiento que ha formado este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, aparecen comprendidos en el caso 5.º del artículo 34, los mozos:

Juan García García, hijo de Román y Juana, nacido en esta villa el 27 de Mayo de 1898; y

Aurelio Pérez Jiménez, de Jesús y Antonia, el 28 de Julio; no teniendo la menor noticia de la residencia de los mozos ni de sus padres, a pesar de las gestiones practicadas en su averiguación y debiendo celebrarse las operaciones de rectificación de dicho alistamiento en los días 26 del actual y 9 de Febrero próximo a las diez de su mañana, así como el sorteo y cla-sificación de soldados, que tendrá lugar el 16 de dicho Febrero a las siete de su mañna y 2 de Marzo, a las diez de la misma, se les cita por el presente para di-chos actos, ante esta Corporación a exponer lo que conduzca a su derecho y responder de la responsabilidad que pueda alcanzarles con arreglo a la Ley, evitando que por su falta de comparecencia pueda declarárseles prófugos.

Miedes de Atienza, 15 de Enero le 1919. El Alcalde, Rodrigo Conceda,

M-51)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIRANDA DE EBRO

Hallandose incluidos en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del Ejército de 1919, como comprendidos en los casos 5.º del artículo 34 y 6.º del 38 de la vigente ley de Reclutamiento los mozos:

Pablo Las Heras Valle, hijo de Manucl w Laura.

José López Pinedo, de Aniceto y Vicenta

Isaías Gonzalo Hernández, de Máximo y Mercedes.

Vicente Reinoso Andrés, de Andrés y Segunda.

Francisco Fernández Serrano, de Francisco e Irene. Paulino Gracia Plegaray, de Félix y

Victoria. Luis Cob Blanco, de Santiago y Del-

Filomeno Martin Martin, de Felipe y Regina.

Pedro Para Pereda, de Sinforiana. Jesús López García, de Sisebuto y

Bernardo Ortíz Bermejo, de Romualdo

Pía

Dionisio Urbina Zatón, de Juan y Ma-

Pélix Díaz Fabián, de Benito e Inés; y José Manuel Ingunza Daynes, de Manuel y Rosa, e ignorándose su actual pa. radero y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Alcaldía el 9 de Febrero, al cierre definitivo; el 16, a las siete de la mañana, al sorteo, y el día 2 de Marzo, a las ocho. a la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que de no hacerlo les parará perjuicio.

Miranda de Ebro, 30 de Enero de 1919. El Alcalde, José de la Eranueva.

M-407

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PONTEVEDRA

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Otero Campos, cuyas señas personales se expresan a continuación, encargo y ruego a todas las Autoridades y denas personas que de él tengan noticias, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre Joaquina, pueda pro lu-cir a favor de su otro hijo Claudino, comprendido en el alistamiento de 1918, una excepción con arreglo al artículo 89 de la lev.

Señas que se citan.

Edad, treinta y seis años; estatura, regular; pelo, negro; ojos, idem; nariz, boca y cara, regular; color, trigueño; particulares, ninguna.

Pontevedra, 23 de Enero de 1919.—El Gobernador, Xavier Cabello. P—436

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POZOBLANCO

D. Mateo Quirós Garcia, Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este-Municipio para el reemplazo del Ejército corresondiente al año actual, los mozos nacidos en esta villa el año 1808, curos nombres se expresan a continuación, e ignorándose su paradero, así como la residencia de sus familias; por el presente que será publicado en la Gacara pa Mar DRID y Boletín Oficial de la provincia de les cita para que concurran a todas las operaciones del reemplazo que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, la rec-tificación del alistamiento el día 26 del actual y hora; de las once; el cirre defini-tivo del alistamiento el día 9 de Febrero y hora de las once; el sorteo el día 16del mismo mes y hora de las siete y la clasificación y declaración de soldados el dia 2 de Marzo y hora de las nueve; advirtiéndoles que de no presentarse por si o por medio de persona que los represente, incurrirán en las responsabilidades que determina el artículo 101 de la ley.

Mozos que se citan.

Antonio Velasco López, hijo de Angel e Isabel.

Francisco Moreno González, de Manuel y Sebastiana.

Rafael Castro, de desconocirlos,

José Rafael Merchán, de desconocidos. Pozoblanco, 21 de Enero de 1919.-El Alcalde, Mateo Quirós. M-521

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Máximo Fernández Cocañin, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San

Martín del Rey Aurelio.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Constantino Uribelarrea García, hijo de Vicente y Manuela;
Emilio Gerardo Suárez García, de José y Celestina; José Luis González Alvarez, de José y Alvara; Joaquín Plácido Solis Garcia, de Julio y Luisa, y José Arman-do Suárez Crespo, de Raimundo y Ramona, naturales de este término, y hallandose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 9 y 16 del corriente, segundo y tercero domingos, y el 2 de Marzo proximo, primer domingo, en que ten-drán lugar, respectivamente, la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, el sorteo de mozos y la clasificación y de-claración de soldados en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, y demás personas a quienes, en su caso, les parará el

perjuicio a que haya huga. San Martin del Rey Aurelio, a 28 de Enero de 1919.—El Alcalde Máximo F. Cocañin. M - 548

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLE DE ABDALATIS

D. José Armero González, Alcalde Pre-sidente del Ayuntamiento Constitucional

de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, que se encuentran comprendidos en este alistamiento para el reemplazo del Ejército del actual ejercicio, que no han podido ser notificados personalmente. se les advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, por sí o por medio de legitimo representante, a los actos de la lectura y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en los días o y 16 de Febrero actual y 2 de Marzo próximo, restectivamente y horas de re-glamento, para que puedan aducir las reclamaciones que crean oportunas, caso contrario serán declarados prófugos y demás responsabilidades a que hubiese lugar. Mozos que se citan.

José Rosa Muñoz, hijo de José y Ana. Antonio Rabaneda Gómez, de José y

Juan Vehonza Mena, de Blas e Isabel. Elias Pedrosa Fuentes, de José y Maria Dolores.

Francisco Martin Pinto, de Francisco v Francisca.

José Gómez García, de Fernando y Jo-

Juan Castillo Gómez, de Alonso y María. Manuel Martin Puy, de Francisco y Polonia

Fernando Espejo Muñoz, de Fernando y Tosefa

José García Carrasco, de Juan y Teresa. Antonio Dominguez Pérez, de Antonio у Апа.

Juan Montero Martín, de Juan e Isabel. José Vega Domínguez, de Jacinto y Antonia.

Cristóbal Mir Castillo, de José y María. Juan Bravo Muñoz, de Antonio y Ma-

Francisco Jiménez Muñoz, de Antonio y Ana.

Valle de Abdalajis, 5 de Febrero de 1919.—El Akalde, José Armero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ BENAUDALLA

D. Antonio Pedrosa Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Vélez Benaudalla (Granada).

Hago saber: Que tramétado en Ayuntamiento a petición de Luis Salazar Cortés, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su padre Basilio Santiago Salazar, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 69 de su Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Basilio Santiago Salazar se sirva participarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de anteceentes. El citado Basilio Santiago Salazar es hijo de Juan y Antonia, cuenta sesenta y cuatro años de edad, pelo rizado, ojos melados, nariz regular, barba poca, estatura media-

na, picado de viruelas. Vélez Benaudalla, 30 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Antonio Pedrosa.

-55**T**

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ BLANCO

D. Plácido Torrecillas Fajardo. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento de este pueblo, formado para el Reemplazo del Ejército del presente año, han sido incluidos, como comprendidos en el ca-so 5.º del artículo 34 de la vigente ley, los mozos que a continuación se expresan, nacislos todos en el año 1808, e ignorándose el paradero de los mismos, así como de su familias, se convoca a los interesados, sus padres, parientes o tutores por medio del presente edicto, que se inserta en la GACETA DE MADRID, para que concurran a esta Casa Cosistorial a los actos sie cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 9 y 16 del actual y 2 de Marzo próximo, respectiva-

mente; advirtiendo a expresados mozos que de no presentarse al último de dichosactos serán declarados prófugos, con arreglo al artículo 157 de la vigente ley de Quintas.

Nombres de los mozos.

Agustín Mata Martínez hijo de Alfonso y Rafaela.

Angel Teruel Guirao, de Martin y Sebastiana.

Antonio Asensio Díaz, de Francisco y

Antonio García Gallardo, de Francisco v Ana.

Antonio Pérez Navarro, de Antonio y Maria.

Antonio Sánchez Mulos, de Domingo y María

Antonio Vázquez Martinez, de Manuel e Isabel.

Blas Navarro Torrecillas, de Juan y Ana.

Eloy Expósito Jordán, de Pedro y Juana.

Eliseo Fidel Jordán, de Pedro y Juana. Francisco Sánchez Pardo, de Antonio v Maria.

Francisco Torres Gómez, de Mateo y Ana.

Jesús Martinez Sánchez, de Antonio y Tinidad.

Joaquin Matinez Marcos, de Joaquin y Joaquina.

José Aliaga González, de Gregorio e Isabel.

José Jiménez Fernández, de José y Maria. José Martinez Pérez, de Mateo y

Maria. Juan Cabrera Alarcón, de Francisco y

Catalina. Juan Expósito Cabrera, de Gregorio y

Antonia.

Juan Navarro Mulos, de José y María. Juan Romero Martinez de Pedro y Luisa.

Juan Sánchez Marin, hijo natural de Maria. León Serrano Martínez, de Martín y

Josefa, Lorenzo López Martinez, de Miguel y Antonia.

Mateo Cano Cano, de Juan y María. Pedro Abril Martínez, de Andrés y Do-

Pedro Alcaina Martinez, de Juan y Antonia.

Pedro Díaz Gil, de Manuel y Olalla. Pedro Martínez López, de Pedro y Maria.

Pedro Ruiz Esteban, de Pedro y Maria. Salvador Martinez Gallardo, de Prudencio y Francisca.

Susano Llamas Belmonte, de Manuel y Antonia,

Tomás García Pageo, de Andrés y Cle-

Ubaldo Mulos Galindo, de Antonio y

Victoriano Ruzafa Hita, de Antonio y Eleuteria.

Vélez Blanco. 3 de Febrero de 1919.— P. S. M.: El Secretario, Mariano Alvarez.-El Alcalde, Plácido, Torrecillas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ-RUBIO

D. Diego Andreo López, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcal-de Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el para-dero de los moros y sus familias que al-

final se relacionan, se citan por medio del presente para los actos de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Capitular los días 26 dei actual, 9 de Febrero, 16 del mismo y 2 de Marzo, respectivamente, cuyos mo zes han sido alistados como comprendicios en el caso 5.º del artículo 34 de la ley; advirtiendoles que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.
Antonio Sánchez Vázquez hijo de Mi-

guel y Rosa. Pedro Martínez Martínez, de Pedro y Catalina.

Antonio López Ortiz, de Antonio y Maria

Pablo Pérez Guisao, de José y Catalina. Diego García López, de Juan Pedro y Francisca

Andrés Torrente Molina, de Estaban y Iuana.

José Asánega Arjona, de Francisco y Juana.

Ginés Sánchez Pérez, de Juan y Ana. Antonio Andreo Navarro, de Antonio y Antonia.

Pedro Romero Galera, de Juan y Andrea. Juan Romero Galera, de Juan y Andrea. José Olivares García, de Providencia. Miguel Cayuela Jordán, de Antonio y

Beatriz. Alfonso Romero López, de José y Julana.

Antonio Martinez Reina, de Pedro v Francisca.

Manuel Sánchez Morales, de Fernando

María. Francisco Ruiz Larrosa, de José y

Lucia.

Alfonso Asénega Sola, de Ana. Manuel Vico Martínez, de Joaquín y María Julia.

Antonio Torrente Cayuela, de Miguel y Juliana.

Agustin Vélez Manchón, de Joaquin y Maria.

Ginés Sánchez Miravete, de Ginés y Maria

Juan Jiménez Cabrera, de Juan y María. Emilio Rubio López, de Emilio y Margarita.

Antonio Caballero Andreo, de Pedro y Maria.

Francisco Martínez Pérez, de Antonio v Beatriz.

Acustin Manchón Simón, de María. Andrés Molina Gea, de Antonio y Ana. Manuel García Sánchez, de Bartolomé y Rosa.

Andrés Vázquez Elvira, de Manuel y Francisca :

Francisco López Pérez, de Antonio y Maria.

Antonio Elvira Martínez, de Antonio y Catalina.

Antonio Garoja Larrosa, de Francisco e-

Vélez-Rubio, 17 de Enero de 1919.—El Alcalde primer Teniente, Diego Andreo.—, P. S. M., Amador Ursia. M-550

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE CORDOBA

D. Tomás Fernández Gutiérrez, Alcalde accidental del Ayuntamiento Constitu-

cional de esta villa. Hago saber: Que ignorándose el paradere de los mozos que a continuación se expresan, se les hace saber por medio del presente que deben presentarse en estas Casas Consistoriales, en los días 16 del acthal y 2 de Marzo próximo en que tendrán lugar los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, previniéndoles que de no concurrir a este último acto serán declarados prófugos, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Manuel Rodríguez Coleto, hijo de San-tiago y Manuela; nació el 21 de Enero. de 1808.

Agustín Muños Moreno, de Juan y María; en 14 de Marzo.

Manuel Romero Ruiz, de José y María; en 5 de Mayo.

Francisco Zamora Treviño, de Francisco y Antonia: en 3 de Junio. Francisco Díaz Cepas, de Andrés y Ma-

ria en 25 de Junio. Miguel Abellaneda Sánchez, de Juan e

Isabel; en 17 de Julio.

Hilario Expósito Morales, de Pedro y

Concepción; en 21 de Octubre.

Juan Rodriguez Romero, de José y Maria; en 30 de Octubre.

Antonio Treviño Morales, de Juan y Ana; en 23 de Diciembre.

Villanueva de Córdoba, 5 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Tomás Fernández. M-552

◆ ARUNCIOS OFICIALES

PANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 855.834 de pesetas nominales 10,000, en acciones preferentes de la Sociedad Azucarera de España, expedido por este Establecimiento en 13 de Octubre de 1918, a favor de D. Florentin Rodri-guez Casanova Garcia San Miguel, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 25 de Febrero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACE-TA DE MADRID y Boletín Oficial de esta pro-vincia, según determina el artículo 6.º del. Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el: correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Marzo de 1919.—El Vice-X--568 secretario.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

En cumplimiento de lo prevenido en el, artículo 25 de los Estatutos de la Compania, y a los efectos del artículo 26 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general, ordinaria para el día 13 (trece) de Abril próximo, a las tres de la tarde, en el Salón de actos del Banco de España.

En relación con lo que dispone el artículo 22 de dichos Estatutos, podrán asistir a la Junta todos los Accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con ocho días, por lo menos, de potelación a la celebración de aquélla, las depositen o tengan depositadas en el Banco de España o sus sucursales o en otros Bancos o Establecimientos de crédito análogos que se hallen debidamente constituídos con arregio a las leyes.

Para acreditar y ejercitar su derecho deberán los Accionistas presentar los correspondientes resguardos de depósito que les expidan el Banco de España o sus sucresales o los otros Bancos o Estable-

cimientos de crédito dichos, debiendo constar en esos documentos la numeración de las acciones de que se trate y la fecha desde la que se hallan depositadas a nombre del Accionista a quien pertenezca.

La presentación de los resguardos o certificados referidos podrán hacerla en las Oficinas centrales de la Compañía, desde el día 24 del corriente mes de Marzo hasta el dia antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana a una de la tarde.

e la tarde. El derecho de asistencia de los Accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al porta-dor, se acreditará por los libros de la Compañía

Los Accionistas que no concurran personalmente a la Junta podrán conferir su representación a otro que asista por derecho propio.

Las Corporaciones y personas jurídicas o morales, las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes o gestores o de las personas con derecho de asistencia a la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada accionista que acredite su derecho de asistencia a la Junta se le entregará una papeleta, en la que se hara constar dicho derecho y el número de acciones con que concurran. En esta papeleta se hará constar, además, en el caso de que el Accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de éste. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director Gerente de la Compañía o en cualquiera otra forma eficaz en Derecho.

Las papeletas correspondientes a las mujeres casadas, a los menores y a las entidades jurídicas que hayan de concurrit por medio de sus legitimos representantes o gestores se extenderán a nombre de aquéllos, expresándose, además, el de la persona que los represente, y también en su caso, el del Accionista en quien esta persona delegue. En virtud de lo dispuesto en el articu-

to 5.º del Regiamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma, se facilitará a los Accionistas en las oficinas centrales de la Compañía, de diez de la mañana a una de la tarde, la Memoria en que el Consejo les dé cuenta de su gestión durante el ejercicio de 1918 y copia de las proposiciones que aquél presente.

Los Accionistas podrán presentar en las mismas oficinas centrales y hasta la vispera de la reunión de la Junta, durante las horas de oficinas, las proposiciones que estimen oportunas, debiendo ir autorizadas con cinco firmas, por lo menoscon arreglo a lo prevenido en el número del articulo 26 de los Estatutos.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El Se-cretario general. Luis de Albacete.

- 69

MODERNE GARAGE FRANCO **ESPAGNOL**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad para que concurran a la Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Marzo, a las diez de su mañana en el domicilio social, calle de Santa Engracia, número 31, y que tendra por objeto la aprobación del balance del ejercicio próximo pasado.—El Consejo de Administración. A read of the same

COMPANIA DE LOS CAMINOS. DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

DOMICILIACIÓN EN ESPAÑA DE VALORES PAGADEROS EN EL EXTRANJURO EN PESETAS O FRANCOS

Entrega de los títulos definitivos de obligaciones domiciliadas en España de 1.3, 2.º y 3.º hipotecas de Asturias, Galicia y León.

Esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores

de resguardos de canje de las series indicadas, que la entrega de las láminas definitivas tendrá lugar, a partir del día 15 del actual, en las mismas dependencias en que se emregaron para el canje las carpetas provisionales y hasta los números que a continuación se indican:

T * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					** · ** ** **	
™ ye ka si	SERIES	Madrid.		Bar	celona.	Sar	sebasilan.
ta el resgua Astúrias, Gali	cia y León, 13 hipoteca, has- ando número	1,529	:	1	26	;	Todos.
ta el resgua Asturias, Gali	ardo número	,207	;		108		Idem.
ta ei resgu	ardo número	· 148 ·	w		49		Idem.

En atención a hallarse muy próximo el vencimiento de 1.º de Abril de 1919, en el cual deben cobrar sus intereses los títulos de las series expresadas, y para dar al público las mayores facilidades, se entregarán las nuevas lámmas con cupón de 1.º de Octubre de 1919 unido, entregándose en representación del de 1.º de Abril

una factura liquidada, convenientemente habilitada para el cobro el mismo día del vencimiento, en las mismas dependencias en que la entrega de los títulos ha de tener lugar.

Madrid, 5 de Marzo de 1919.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X-556

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutarles año 1918-19.

Al Exemo, Señor CHANCELLOR de la UNIVERSIDAD DE OXFORD.

EXCMOL SENOR:

El Instituto de Valencia de Don Juan tiene el honor de dirigir a V. E. a la vez que publica en la Gacera de Madrid, el oficio anual a que se contraen las bases 7.º y 8.ª de su Estatuto.

En todo el año próximo pasado han proseguido las obras de nueva planta del Instituto, no obstante entorpecimientos, para traída de materiales, que se originaban en la crisis general de servicios de transporte. Ultimada la fábrica de ladrillo en todo el edificio, se ejecutan las esculturas de la portada, de piedra, inspirada en la del Hospital de la Latina, de esta Corte.

Los trámites y reparos a que se halla supeditada en los Estados Unidos la testamentaria de la Exema. Sra. Condesa de Valencia de Don Juan, son parte a que el Instituto no haya disfrutado del legado dispuesto a su favor por dicha su co-Fundadora. No cabe, por tanto, respecto del ejercicio que se informa, reseña a) de recursos disponibles para el Instituto, ni b) de su inversión en gastos, supidos por el Fundador.

c) Han dado comienzo el traslado de la Biblioteca y las instalaciones dei Museo del Instituto, prosiguiendo la labor indispensable de Indices que comprendan ahora objetos de arte español, depositados de años a esta parte en el Museo Arqueológico Nacional.

Habiendo aprobado las Cortes del Reino el proyecto sometido a su deliberación por el Gobierno de S. M., fué promulgada la ley de 11 de Agosto 1918 (GACETA DE MADRID, 7 Sept.): que declara exentas del impuesto de Derechos reales las adquisiciones de bienes realizadas o que realice el Instituto.

Dios guarde a V. E. largos años.

Madrid, 14 de Marzo de 1919.

A. MAURA.
M. ASÍN Y PALACIOS.
DUQUE DE ALBA.
ARCHER M. HUNTINGTON
C. H. READ.

G. J. DE OSMA

BANCO DE CASTILLA

Balance general en 31 de Diciembre de 1918 cprobado por la Junta general celebrada el 27 de Febrero de 1919.

10	CIVO	

Peseizs

-	
Cuentas de efectivo:	LE SPECIAL CONTRACTOR
Caja	1.675.278.30
Cartera	13.402.678,86
Cuentas corrientes	13.094.3 78,59
Cupón número 48 pagado a	2.010.367,70
cuenta de beneficios 1918	130.000,00
Immebles	192.2 52,98
Mediliario	1.396,24
Cuentas nominales:	30.800.332.76
Valores en depósito	_01,00,399,10
Valores en garantia	5.421.133.25

Total activo..... 100.331.085,11

PASIVO

Cuentas de efectivo:

- 6,500,000,00
18.501.801.80
3.16S.510,cr
8.739.65
650.000,00
\$75,000,00

Ganancias y pérdidas:

Remanente de	1917.	40.629,39
Beneficios en	1918.	864.762,91

905.**392,30** 30.805.552,**7**6

Cuentas nominales:

Acreedores por		
Acredores por	garantia	5-4-11.1 33,2 5
	and the second second	

Total pasivo..... 190.331.985.11

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.—S. E. 11 O.: El Jefe de Contabilidad, Jenaro Soubrié.—V.º B.º: El Director, Ricardo Klimsch. N—559

LA UNION CORCHETERA, S. A. Barcelona.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	Pesetas
Casa fábrica, maquinaria y accesorios Efectos a cobrar, Banco Espa-	129.124,22
noi del Rio de la Plata, Lon- don County Westminster & Parr's Bank, Banco de Espa- na, Banco de Préstamos y Depósitos, Caja, Giros al co-	
bro y Cuentas corrientes Mercaderías generales y gas-	215.145.48
tos de fabricación	6c.S1g.10

PASIVO

Capital social representado por	
500 acciones en circulación	250,000,00
Acreedores varios	27.203,03
Fondo de reserva y beneficios	•
a repartir	127.885.77
-	

405.088,**80**

405.088,80

El Presidente, Joaquín Durán.—El Secretario, José Comas Romeu.—El Director, Pedro Folch.

X-570

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de Obligaciones cuyos cupones son vencederos en 31 del mes actual que el importe de los mismos será satisfecho, a partir de 1.º de Abril próximo, en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor dei cupón	Descuento por impuestos	Valor li- quido del cupón
Serie A. 5 por 100 1.4 hip. de Valladolid a Ariza. Serie B. 4 ½ por 100	52 40 18	12,50 11,25 10,00 5,625 5,625	0,80 0,715 0,64 0,355 0,37	11,70 10,535 9,36 5,27 5,255

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de las series A y E. por los Bancos del Comercio y de Bilbao, respectivamente.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.-El Secretario general del Consejo, Engenio Espinosa de los Monteros.

CEMENTOS Y CANTERAS DE VAL-HONDO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social Jorge Juan-33, el 29 de Marzo corriente a las diez de la mañana.

dente dei Consejo de Administración, Madrid, 7 de Marzo de 1919.-El Presi-G. Cacho. X - 565

COLEGIO DE CORREDORES DE CO-MERCIO DE HUESCA

El que suscribe, Presidente del Cologio de Corredores de comercio de Huesca.

Hago saber: Que por renuncia del car-go, admitida por Real orden de 7 de Eneто último, ha sido dado de baja en la matricula correspondiente y en este Colegio el Corredor D. Pedro Aventin Boj.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885 en consonancia con los articulos 98 y 946 del Código de Comerci) se publica en la Gaceta de Ma-DRID, en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de la Bolsa para general conocimiento, a fin de que los que se consideren con derecho entablen ante este Colegio las reclamaciones consiguientes dentro del plazo de seis meses a que autorizan las vigentes disposiciones, y poder recurrir contra la fianza constituída por dicho Corredor, si a ello hubiere lugar, o declararla libre y que la Superioridad ordene su inmediata devolución.

Huesca, 26 de Febrero de 1919.-El Presidente, Emilio Moiraire.

X-558

SOCIEDAD ANONIMA MINERA SAN CAYETANO

Esta Sociedad celebrara Junta general ordinaria, a las doce del dia 30 del corriente, en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, calle de la Victoria.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.-El Presidente, Miguel García Martínez.

MINAS DEL TESORERO

SOCIEDAD ANÓNIMA

El 31 de Marzo, a las quince, celebrará Junta general de accionistas. Domicilio social: San Jerónimo, 38. X-566

El Secretario, Luis Muro.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELEC-TRICO DE CEUTA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la misma, el 31 del mes de la fecha, y a las quince horas, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Acta de Junta general anterior.
 2.º Aprobación o reparos de las cuen-

tas, memoria y balance del año 1918.

3.º Elección de cuatro accionistas que

cubran igual número de vacantes de consejeros.

5 de Marzo de 1919.-El Secre-Ceuta. tario, Melitón Carballido. X-561

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrará Junta general ordinaria el dia 23 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Progreso, r. Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El Secretario.

LA AGRICOLA ESPANOLA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Rambla de San José, número 32, al objeto de renovar el citado Consejo, y aprobar el balance y cuentas corrientes del ejercicio del año 1918.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus accienes o resguardos equivalentes, antes del dia 25 del corriente Marzo, en el domicilio social y en horas de oficina.

Barcelona 3 de Marzo de 1919.-cretario general, Emilio Lacasa. X -El Se-X---564